



PODER JUDICIAL

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

CUADERNO DE PRESIDENCIA

Causa Penal Federal: **18/2016**

Sentenciado: **JUAN MELO CARREÑO.**

Auto: 08 de marzo del 2017.

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL; A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR

Atento al contenido del oficio **9871/2017** del índice del Juzgado Octavo de Distrito en el Estado, por medio del boletín judicial comuníquese al Juez Menor Penal, a los Jueces Menores Civiles y Mixtos de las diversas Demarcaciones Territoriales, así como a los Jueces Penales, de Juicios Orales, Civiles y Mixtos de Primera Instancia de los diferentes Distritos Judiciales del Estado de Morelos, sobre la **suspensión de los derechos civiles** de que fue objeto el enjuiciado **JUAN MELO CARREÑO**, con motivo de la sentencia condenatoria que se dictó en su contra por el término de **tres años**, tiempo durante el cual **no** podrá ocupar el cargo de tutor, curador, apoderado, defensor, albacea, perito, depositario o interventor judicial, síndico o interventor en quiebras, árbitro o representante de ausentes; en el entendido de que **dicha suspensión comenzará a surtir sus efectos a partir del siete de marzo del dos mil diecisiete.**



Guernavaca, Morelos, 08 de marzo de 2017.
LA SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS DEL
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
DEL ESTADO.

LIC. LEODEGARIA MURIAS GUZMÁN.
SECRETARIA GENERAL
DE ACUERDOS



09 MAR 2017

Hora: 12:00
Recibió: Mary